



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 20 AGO 2019

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011359/2019, mediante el cual la Esp. María Cecilia Camargo solicita se inicie el proceso de compra para la adquisición de 3 (tres) cajas de cable UTP cat. 6, 305 metros interior marca AMP/ Commscope, 23 (veintitrés) Módulos Jack RJ45 Hembra Cat 6 Commscope/AMP, destinado al Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 02/2019, de fecha 8 de Agosto de 2019, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 44/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de Agosto del corriente.

Que a fs. 29/31 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dos propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 32/33.

Que la Unidad Requirente emite su informe al efecto de la Preadjudicación a fs. 138/139, donde expresa que lo ofertado por el proveedor no se ajusta a lo solicitado en el pliego.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Contratación (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Que por lo antedicho, conforme a la reglamentación vigente, dada la necesidad urgente de concretar la adquisición solicitada, teniendo en cuenta los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto n° 1023/01, atendiendo que el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada, correspondería iniciarse un nuevo trámite de contratación, por lo que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el 2° llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 50/2019, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Agosto de 2019 a las 12,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 48.450,00) y será afectado oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Enfermería de esta Facultad.

///

Cde. DECRETO R. n° 06/2019.

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

Esp. María Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

-2-

///

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría General y Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 44/2019 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría General y Administrativa a efectuar un nuevo llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 50/2019, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Agosto de 2019 a las 12.00 horas.

ARTICULO 3°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 142/163 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 50/2019; con el propósito de adquirir adquisición de 3 (tres) cajas de cable UTP cat. 6, 305 metros interior marca AMP/ Commscope, 23 (veintitrés) Módulos Jack RJ45 Hembra Cat 6 Commscope/AMP, destinado al Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

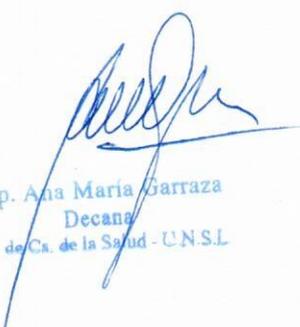
ARTICULO 4°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 5°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 48.450,00) y será afectado oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 06/2019.


Esp. María Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Barraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.